COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION [redacted] "

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año 2023, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y Marcelo Ruiz Cabañas, Jefe de Dpto. de Informática los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION [redacted] " ID N° 429 969.**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2023"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION" ID N° 429 969.** ----------

El sistema de adjudicación es por ITEMS.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M N° **828/2023**, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y Marcelo Ruiz Cabañas, Jefe de Dpto. de Informática. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 y pasamos a expresar cuanto sigue: -

1. **ANTECEDENTES:**
   - El programa Anual de Contrataciones (PAC, ID N° 429969).----------
   - La Resolución N° 596/2023 por la que se dispone la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION"**.
   - La Resolución N° 12/2023 de la Junta Municipal por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación **POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2023.** ----------
   - El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato esta previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas. ----------
   - Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2. **ACTO DE APERTURA:**

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ayolas, sito la oficina de Unidad de Operaciones de Contrataciones a los veintinueve días del mes de mayo de 2023 a la 08:00 horas contando con las ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARANA COMERCIAL – GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ **RUC N°** 808867-5	Gs. 324.350.000.-

Observaciones:

- Para dicho llamado, solo se presentó la empresa PARANA COMERCIAL – GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ Con RUC N° 808867-5.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

3. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE - CUMPLE

Los productos a los cuales se le requirió Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION: SI APLICA

- SE SOLICITO CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
- ITEMS: 4, 5, 6, 7, 8,9,10 Y 15

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

4. RECEPCION Y VERIFICACION DE MUESTRAS

Se requirió la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCION: SI APLICA

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS.

Condiciones de presentación.

Plazo -se realizó durante el acto de apertura- para que el comité de evaluación pueda corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas, materiales y las medidas establecidas acorde a los requerimientos de esta convocatoria las muestras quedaran en resguardo de la convocante hasta el momento de la adjudicación. –

Criterios de evaluación a ser consideradas, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar.

- La inspección que se realizó de las muestras, fue conforme a la necesidad que se intenta satisfacer o verificación de la comisión evaluadora, Muestras,

- Las muestras fueron solicitadas de manera a corroborar los competentes descriptos en las especificaciones técnicas, como también a los efectos de medir la velocidad del procesador de acuerdo a las especificaciones de cada una, como también el tamaño de los monitores y demás accesorios descriptos en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas y que finalidad tiene el bien,

- El mismo será devuelto de igual forma al entregado, una vez concluido la etapa de adjudicación las fechas para la entrega de la misma será de lunes a viernes de 07:00 hs a 13 :00 hs.-

- Estuvo a cargo de la evaluación el equipo técnico del sector **Dpto. de Informática de la Municipalidad de Ayolas** que tienen la capacidad suficiente para evaluar los equipos que se entregue como muestras. Así velando por los intereses que serán adquiridos por la institución.

- Indefectiblemente deberá ser acercado con catalogo/folletos para todos los ítems y de manera dando posibilidad de cotejar a los miembros del comité evaluador de la forma más oportuna lo relacionado a la correspondencia entre lo declarado y lo solicitado todo esto en base al Art. 63 punto 3 del Decreto reglamentario N° 2992/2019 relacionado a la verificación de las especificaciones técnicas, como también asegurando que los mismos sean de buena calidad acorde a lo solicitado en el PBC ELECTRONICO, todo acorde y en virtud a la Ley N° 2051/2003 Art.
- Principios Generales a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. -

Fueron solicitadas y presentadas las muestras junto con la oferta, en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual es considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. **CUMPLE**

La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

SE SOLICITO MUESTRA: PARA LOS ITEMS: 2, 3, 5, 7 ,8, 11,12,13,14,15,18,22,

ITEMS 2. Computadoras personales (PC) de escritorio	CUMPLE
ITEMS 3. Computadoras personales (PC) de escritorio	CUMPLE
ITEMS 5.IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	CUMPLE
ITEMS 7 .IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA - -	CUMPLE
ITEMS 8 - UPS 1000 VA	CUMPLE
ITEMS 11 - Heladera de 2 puertas	CUMPLE
ITEMS 12 - Televisor Led Smart	CUMPLE
ITEMS 13 - Escritorio tipo L	CUMPLE
ITEMS 14 - Escritorio de madera 3 cajones.	CUMPLE
ITEM 15 - Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa	CUMPLE
ITEMS 18 - Sillas tándem de 3 asientos tapizados	CUMPLE
ITEMS 22 - Escritorio de madera 6 cajones	CUMPLE

Por lo tanto, se procede a la verificación de documentos sustanciales de la empresa en el cuadro.

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y DOCUMENTOS FORMALES: CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
   El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Este Comité procede a verificar las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA PARANA COMERCIAL – GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ **RUC N° 808867-5**	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Se Verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.(*)	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. (*)	CUMPLE
4 Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	NO APLICA
6. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Prof. Cristina Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abog. T.N.P. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

9.2. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
RESULTADO	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, verificando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por los oferentes detallados a continuación.

OFERENTE
PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ.
RUC N° 808867-5

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
1	43212111-001	Impresora de tarjetas plásticas	UNIDAD	1	18.000.000	-------	-------
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	10	5.800.000	-------	-------
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	3	8.900.000	-------	-------
4	43211509-001	Notebook	UNIDAD	1	8.990.000	-------	-------
5	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	UNIDAD	6	8.850.000	-------	-------
6	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	UNIDAD	2	7.300.000	-------	-------

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez D.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

7	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	UNIDAD	3	2.500.000	-------	-------
8	39121004-995	UPS de 1000 VA	UNIDAD	15	825.000	-------	-------
9	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	UNIDAD	2	4.950.000	-------	-------
10	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	UNIDAD	7	6.950.000	-------	-------
11	52141501-002	Heladera de 2 puertas	UNIDAD	1	2.950.000	-------	-------
12	52161505-9995	Televisor Led Smart	UNIDAD	1	3.350.000	-------	-------
13	56101703-003	Escritorio tipo L	UNIDAD	1	1.450.000	-------	-------
14	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	UNIDAD	5	990.000	-------	-------
15	56101504-9981	Silla con posa brazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa	UNIDAD	18	1.290.000	-------	-------
16	56101504-9978	Silla con posa brazos giratorios con respaldo de malla - tipo presidencial	UNIDAD	2	1.550.000	-------	-------
17	56101504-9999	Silla de Plástico	UNIDAD	50	95.000	-------	-------
18	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	UNIDAD	4	1.400.000	-------	-------
19	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	5	1.250.000	-------	-------
20	56101701-9996	Armario de madera bajo - con puertas	UNIDAD	2	1.200.000	-------	-------
21	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos	UNIDAD	1	5.000.000	-------	-------
22	56101703-9998	Escritorio de madera - 6 cajones	UNIDAD	1	3.515.000	-------	-------
PRECIO TOTAL EN GS. 324.350.000							

Concluida la verificación de la planilla contenida en las ofertas que cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial, resulta que ninguna presenta errores aritméticos.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

7. ANALISIS DE PRECIOS

OFERENTE PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. RUC N°808867-5

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIAL UNITARIO - IVA INCLUIDO	OFERENTE- Precio un (IVA incl.)	% de Dif. p/encima y/o por debajo
1	Impresora de tarjetas plásticas	1	18.000.000	18.000.000	------
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	10	5.800.000	5.800.000	----------
3	Computadoras personales (PC) de escritorio	3	8.900.000	8.900.000	----------
4	Notebook	1	8.990.000	8.990.000	----------
5	Impresora láser blanco y negro	6	8.850.000	8.850.000	----------
6	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	2	7.300.000	7.300.000	----------
7	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	3	2.500.000	2.500.000	----------
8	UPS de 1000 VA	15	850.000	825.000	- 2,9 %
9	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	2	4.950.000	4.950.000	----------
10	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	7	6.950.000	6.950.000	----------
11	Heladera de 2 puertas	1	2.950.000	2.950.000	----------
12	Televisor Led Smart	1	3.350.000	3.350.000	----------
13	Escritorio tipo L	1	1.450.000	1.450.000	----------
14	Escritorio de madera – 3 cajones	5	950.000	990.000	+4,2%

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

15	Silla con posa brazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa	18	1.290.000	1.290.000	---
16	Silla con brazos giratorios con respaldo de malla - tipo presidencial	2	1.490.000	1.550.000	+4,02 %
17	Silla de Plástico	50	95.000	95.000	---
18	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	4	1.390.000	1.400.000	+ 0,71
19	Armario con puertas con estantes internos	5	1.250.000	1.250.000	---
20	Armario de madera bajo - con puertas	2	1.200.000	1.200.000	---
21	Sofá de 3 cuerpos	1	5.000.000	5.000.000	---
22	Escritorio de madera - 6 cajones	1	3.500.000	3.515.000	+0,42%

Como se puede apreciar según la planilla de oferta, los precios por ítem ofertados se encuentran dentro del rango del 25% por debajo y 15%por encima del precio referencial establecido por la convocante, por lo que son aceptables y se prosigue con la evaluación.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

La Empresa participante cotiza bienes de origen nacional en los Ítems 2 ,3 y 4.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: (APLICA)

En atención a que hubo un solo oferente, no corresponde la aplicación de margen de preferencia local.

10. CAPACIDAD LEGAL:

El comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal de los oferentes respecto de las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849, constatándose en la base de datos de la Secretaria Nacional de la Función Pública que:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	TITULAR/ES	NUMERO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES
PARANA COMERCIAL	Guillermina Rodríguez	808.867	No es funcionaria pública.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

11. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

- EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	**PRESENTA**
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS	**PRESENTA**
3. Formulario 106 de los años 2019, 2020,2021 para contribuyentes del IRPC	**PRESENTA**
4. Formulario 104 de los años 2019, 2020,2021 para contribuyentes de Renta Personal.	**PRESENTA**
5. IVA General de los años 2019,2020, 2021, para contribuyentes sólo del IVA General	**PRESENTA**

12. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETRO DE REFERENCIA (PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ RUC: 808867-5
		2019	2020	2021		
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	17,9			igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,07			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD / PATRIMONIO NETO	4,6			No deberá ser negativo	CUMPLE

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

13. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de electrodomésticos, equipos informáticos y mobiliarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 años (2021,2020,2019 y 2018)

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***CUMPLE***

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita la experiencia requerida por el Pliego de Bases y Condiciones por lo que pasa para la siguiente evaluación.

14. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con el objetivo de calificar la capacidad Técnica, el oferente, se considerarán los siguientes índices:

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1	a) Capacidad del personal: contar con al menos un técnico con Certificación Laboral en la Norma NP 4900111 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC INTN. (Ítems 9 y 10).	***CUMPLE***
2	b) Infraestructura: Equipos y herramientas de Buenas prácticas para instalación y desinstalación de equipos. (Ítems 9 y 10).	***CUMPLE***
3	c) Certificaciones. (Ítems 9 y 10).	***CUMPLE***
4	d) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la capacidad técnica para la provisión de los bienes.	***CUMPLE***
5	e) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	***CUMPLE***
6	Licencia ambiental o su equivalente de No requiere emitido por el MADES.	***CUMPLE***
7	Copia de Carnet emitido por el ONC-INTN de la Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11-Manejo de sustancias refrigerantes del técnico que realizará el trabajo.	***CUMPLE***
8	Fotocopia de Cédula de Identidad del técnico certificado	***CUMPLE***
9	Acreditación de relación de dependencia entre la empresa oferente y el técnico certificado: Nómina de empleados presentado ante IPS o Contrato de trabajo	***CUMPLE***
10	Declaración Jurada en la que conste que la empresa cuenta con equipos y herramientas que garantizan	***CUMPLE***

Abg. Y N.P. Fátima M. Prítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

	las Buenas Prácticas en el proceso de instalación y desinstalación de aire acondicionado.	
11	Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes requeridos	***CUMPLE***
12	Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas	***CUMPLE***

15. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

Copia autenticada de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales).	**PRESENTA**

EN ESTAS CONDICIONES, SE CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ POR LOS ITEMS, CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU ADJUDICACION DE LOS LOTES MENCIONADOS. –

16. RECOMENDACION:

En virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA cuanto sigue:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez con RUC N° 808867-5, por valor de Gs. 324.350.000 (guaraníes, trescientos veinticuatro millones trescientos cincuenta mil).**

Montos que serán pagados de acuerdo al presupuesto establecido por la Dirección de Administración y Finanzas del Presupuesto Anual 2023. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, En fecha 5 de junio de 2023 suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

Marcelo Ruiz Cabañas
JEFE DEL DPTO. INFORMÁTICA

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA